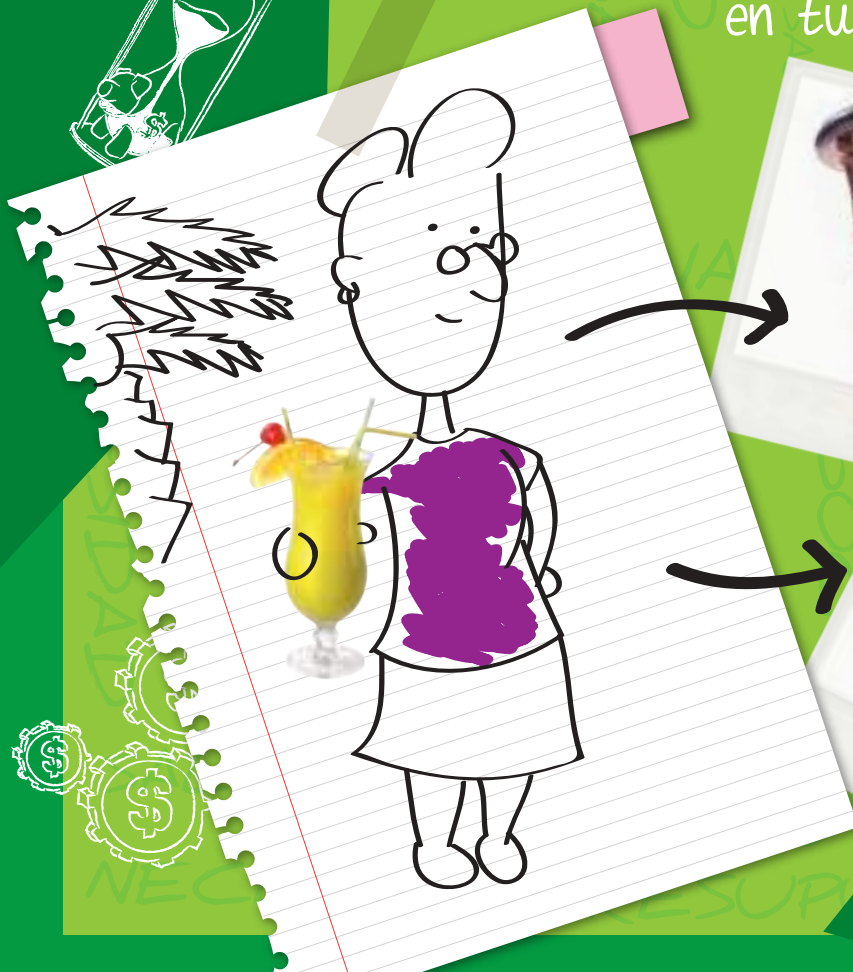


RETIRO

¡Comienza a ahorrar en tu Afore, ya!



RETIRO

¡Comienza a ahorrar en tu Afore, ya!



Presidente
Mario Di Costanzo Armenta

Vicepresidente Técnico
Luis Fabre Pruneda

**Director General de
Educación Financiera**
Leonardo Jorge Torres Góngora

**Director de Promoción
y Desarrollo Educativo**
José Fernando Sosa Necoechea

Redacción
Dirección General de Educación Financiera

Ilustraciones
Oscar T. Martínez Torres

Diseño
Departamento de Publicaciones



¿QUÉ ES EL RETIRO?

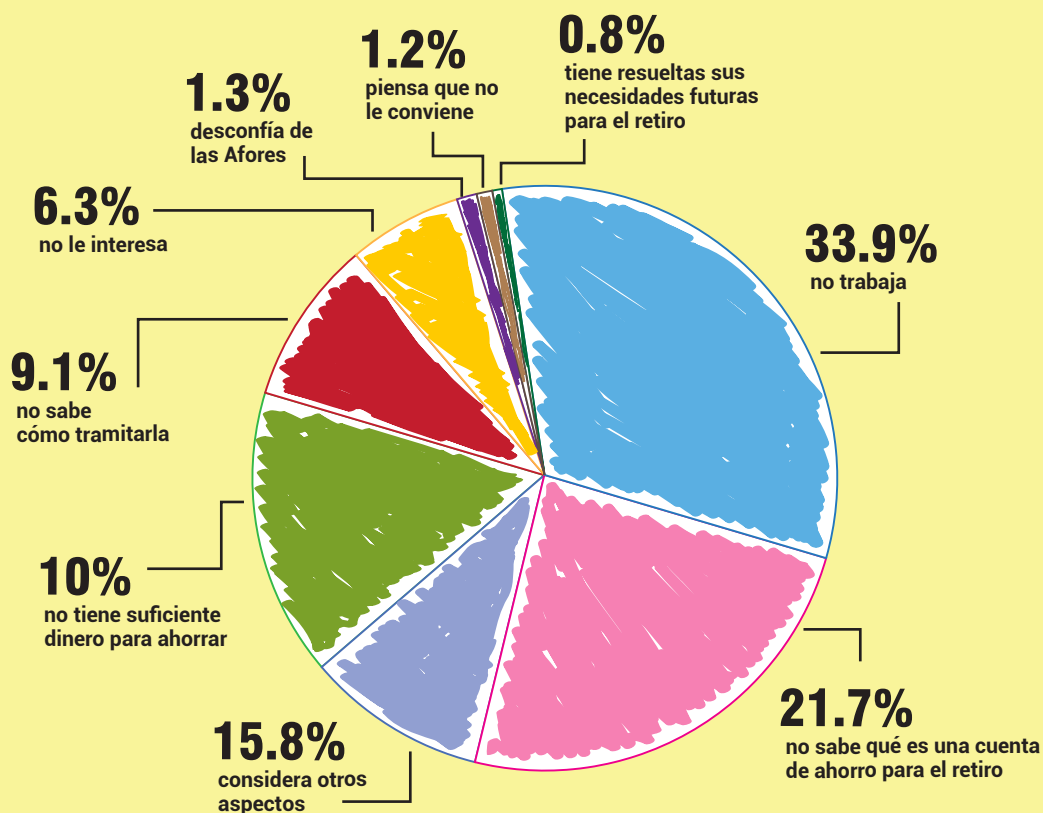
Es la etapa de la vida en la que dejas de trabajar.

Lo ideal es que, para ese entonces, tengas ahorros suficientes o una pensión para vivir tranquilo.



¿Sabías que sólo el 41.2% de 76.2 millones de adultos en México tienen una cuenta de ahorro para el retiro?

De los casi 40 millones de mexicanos que no tienen una cuenta de ahorro para el retiro, es porque:



Fuente: Encuesta Nacional de Inclusión Financiera, INEGI y CNBV, 2015.

¿Has pensado de qué vas a vivir cuando te retires?

Quizá ahora ves lejano ese momento, pero debes saber que las decisiones que tomes hoy serán determinantes para tener una buena calidad de vida en tu futuro.

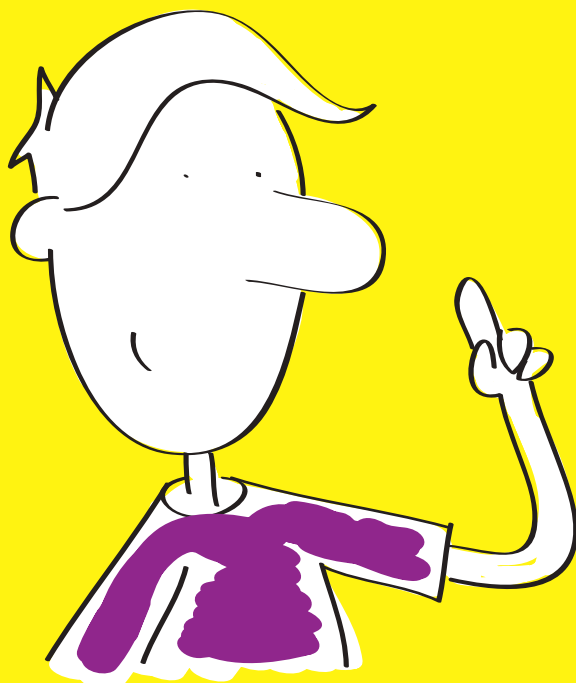


¿Cómo construyes ese futuro?

Una forma de garantizar que contarás con los recursos necesarios cuando llegue tu retiro es la **pensión**, la cual es el resultado del ahorro realizado durante toda tu vida laboral.

Es una prestación económica que reciben los trabajadores cuando se retiran.

Los recursos son administrados por las Afores (Administradoras de Fondos para el Retiro).



Si no estás afiliado al IMSS o al ISSSTE puedes contratar un plan personal de retiro con una aseguradora o abrir una cuenta individual de ahorro para el retiro en la Afore de tu preferencia.

¿Qué son las Afore?

Son instituciones que resguardan, administran e invierten los recursos que aportan por Ley: el Gobierno Federal, tu patrón y tú; y que servirán para el pago de tu pensión.

Si eres trabajador **independiente** puedes acercarte a una Afore y abrir tu cuenta individual de ahorro para el retiro. Conoce cuáles ofrecen este beneficio, visita www.gob.mx/consar



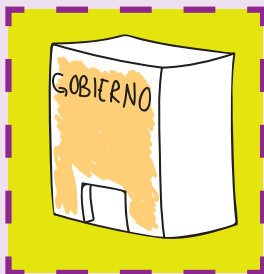
Las Afore administran tus ahorros para el retiro a través de una **cuenta individual**, donde se acumulan las aportaciones bimestrales que, con base en tu salario mensual, realizan:



--- Tú



--- Tu patrón



--- El gobierno

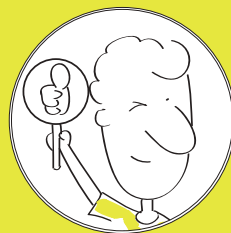
La cuenta individual es sólo tuya, así como el dinero que hay en ella.

Si eres un trabajador no asalariado puedes solicitar tu incorporación al régimen obligatorio, para que tú y tus beneficiarios tengan las prestaciones que otorga el IMSS, como son:

- Asistencia médica.
- Pensiones de invalidez y/o viudez o por vejez (a los 65 años de edad).

Aplica para trabajadores del ámbito urbano y rural.

¿Por qué debes ahorrar en una Afore?



1 Rendimientos competitivos.

2 Es sencillo abrir una cuenta y no tiene costo.

3 Tus ahorros están seguros.

4 Adicional a tus aportaciones obligatorias, puedes ahorrar voluntariamente la cantidad que desees.

5 Puedes hacer retiros parciales o totales de tus aportaciones voluntarias cada dos o seis meses, dependiendo de tu Afore.

Para elegir tu Afore, considera:



Rendimiento Neto, que te dice las ganancias reales que te ofrece cada Afore. Infórmate sobre cuál es la que mejor rendimiento proporciona a tu cuenta.

Siempre elige la que te dé un mayor **Rendimiento Neto**, pues de eso dependerá que recibas una mejor pensión en el futuro.

Rendimiento Neto = Rendimiento - Comisión*

*Cobro que realizan las Afore por administrar tu cuenta individual.

2

Algunas Afore te ofrecen más servicios, por ejemplo: enviarte estados de cuenta adicionales, la posibilidad de consultar tu saldo por internet o realizar transferencias electrónicas a tu cuenta individual.

3

Recuerda que puedes descargar la *App Afore Móvil* en tu teléfono celular la cual te permitirá:

- Saber que Afore administra tus recursos.
- Abrir una cuenta sin acudir a una sucursal.
- Realizar depósitos de manera sencilla.
- Si eres un trabajador independiente podrás abrir una cuenta y comenzar a ahorrar.

Disponible en *App Store* y *Google Play*

4

Si ya cuentas con alguna cuenta de Afore y tienes alguna duda sobre ella o requieres de algún trámite, puedes ponerte en contacto a través de diversos medios. Llama a cualquiera de sus números de atención o localiza la Unidad Especializada más cercana a tu domicilio.*

*<https://www.gob.mx/consar/articulos/datos-de-las-afore>

¿Qué pasa si no eliges Afore?

Independientemente de que elijas una Afore o no, a partir de que comiences a aportar debido a tu trabajo, tus recursos se van depositando en una cuenta individual.



Quienes no eligen una Afore, son asignados a una de las Administradoras que tengan mejor desempeño.

Conoce el Expediente Electrónico Único

Es un archivo digital que almacena los siguientes datos de cada usuario:

- Identificación oficial
- Comprobante de domicilio
- Fotografía (tomada por la Afore)
- NSS (Número de Seguridad Social)
- CURP
- RFC
- Beneficiarios
- 2 referencias personales
- Huella digital, voz y firma digitalizada.

Dicho expediente permitirá validar tu identificación, además te facilitará los trámites que realices en tu Afore y llevará el registro de tus movimientos.

Con la integración de tu Expediente Electrónico Único, se harán más eficientes los procesos en el SAR y sobretodo, tu información personal estará más protegida.



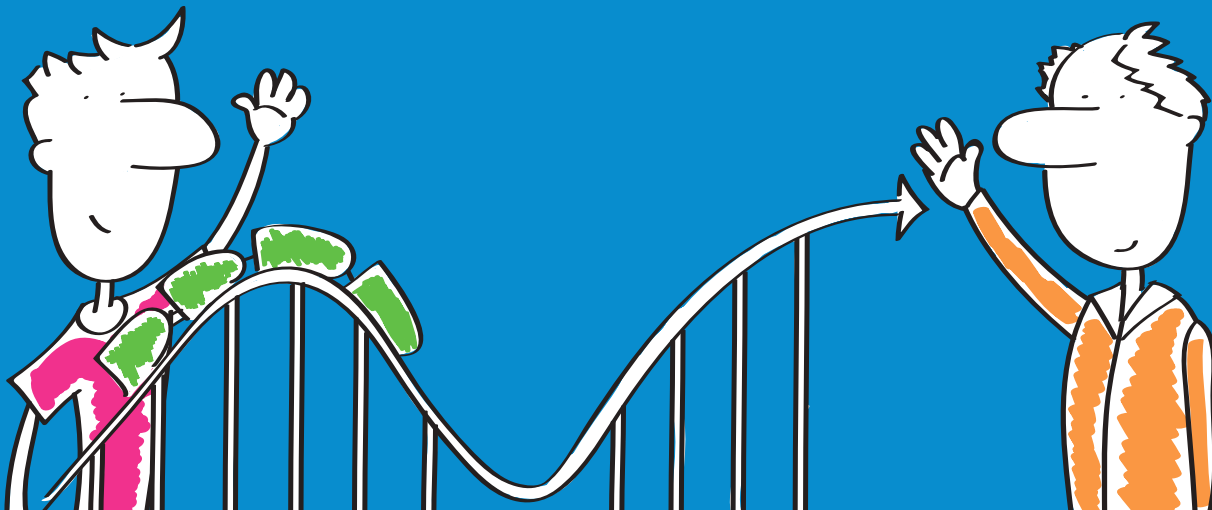
¡Verifica tus datos!, cualquier error, por mínimo que parezca, puede convertirse en un problema cuando quieras disponer de tus recursos para el retiro.

¿Cómo se invierten tus recursos?

Los recursos de tu cuenta individual y los de otras personas se invierten para obtener mayores rendimientos, en las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (Siefore). De acuerdo con tu edad es la que te corresponde.



**Trabajadores que están próximos a realizar retiros totales por pensión o negativa de pensión, así como los trabajadores del ISSSTE con bono redimido.*



Mientras más joven eres, más diversificadas están las inversiones que se hacen con tus recursos; y mientras más cercano estás al retiro, tus inversiones son más conservadoras (de menor riesgo).



Quando pases al siguiente grupo de edad, automáticamente se transferirán tus recursos a la Siefore que te corresponda.

Ahora cada ahorrador acorde a su preferencia, puede voluntariamente tomar mayor control en la inversión de sus recursos, con el cambio de Siefore.

Realízalo a través del portal **www.e-sar.com.mx**, cada 3 años de forma gratuita

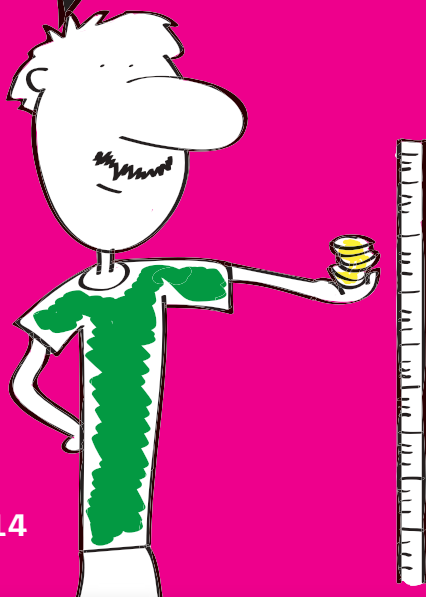
Tipos de aportaciones

Por ley: son las que se descuentan de la nómina y se depositan en tu cuenta de individual.

Voluntarias: son depósitos adicionales a tus aportaciones obligatorias que puedes retirar de 2 a 6 meses según tu Afore.

Complementarias: son aportaciones adicionales si quieres ahorrar a largo plazo para incrementar tu ahorro para el retiro.

Ahorro solidario: aportaciones adicionales que puedes efectuar solo si cotizas al ISSSTE. Por cada peso que des, la dependencia para la que laboras aportará \$3.25



Puedes hacer aportaciones voluntarias:

Personalmente, acudiendo a cualquier sucursal de tu Afore y realizando el depósito directamente en ventanilla.

1

A través de tu patrón. Indícale por escrito el monto que deseas se te descuente vía nómina como aportación voluntaria.

2

Por internet. Algunas Afore te permiten realizar estas aportaciones a través de su página *web*, mediante una transferencia electrónica.

3

Consulta si tu Afore ofrece este servicio.

1. Domiciliación a una cuenta bancaria. Solicita a tu Afore que transfiera la cantidad que tú determines, de tu cuenta bancaria a tu cuenta Afore, ya sea periódicamente o en una sola ocasión.

2. A través de las sucursales de Telecomm, Bansefi y Farmacias del Ahorro, en tiendas 7-Eleven, Extra y Circulo K de todo el país y vía teléfono celular por medio de Transfer.

Realiza depósitos a tu cuenta Afore desde 50 pesos como mínimo. Indica tu CURP y entrégale al cajero el monto que deseas ahorrar. Pide tu comprobante.

¿Cómo cambiarte de Afore?



Evalúa todas las opciones. Ingresa a www.gob.mx/consar y compara las Afore. Recuerda que entre más Rendimiento Neto te ofrezca una administradora, más hará crecer tu dinero.

Una vez que te hayas decidido por una, contáctala y solicita que te visite un agente promotor, o acude directamente a la sucursal.





Hay un plazo para que el traspaso quede realizado, es hasta de 70 días hábiles. Tu nueva Afore te enviará un estado de cuenta para informarte que el cambio se realizó.

Cuando solicites tu traspaso a la Afore que elegiste, el agente promotor debe proporcionarte:

- Solicitud de traspaso (original y copia).
- Documento donde se muestra el Rendimiento Neto vigente de la Afore a la fecha de la solicitud.
- El contrato (original y copia).
- Copia de su credencial de agente.

Solicitarte:

- Estado de cuenta con una antigüedad no mayor a ocho meses (original y copia).
- Identificación oficial (IFE), pasaporte o cédula profesional.
- Una foto.



Recuerda que puedes cambiar tu cuenta individual 1 vez al año y otra más, si te cambias a una que tenga un mayor rendimiento neto.

¿Sabías que los más pequeños de la casa también pueden tener una cuenta de ahorro para el retiro?

Afore para niños

Es una cuenta de ahorro de mediano o largo plazo, donde cualquier niño o sus familiares pueden aportar dinero para que, al igual que la de un adulto, crezca y cuando se llegue al momento del retiro, pueda recibir una pensión.

Si deseas conocer más detalles de este programa, visita www.gob.mx/consar.



Estar al tanto de tu ahorro para el retiro es ahora más fácil, pues la Consar cuenta en su página de internet con información sobre los trámites más comunes:

- Cómo cambiarte de Afore.

- Conocer en qué Afore estás.

- Qué hacer para registrarte en una Afore.

No lo dejes para mañana.
¡Es tu dinero!



Retiros parciales

Desempleo:

Si te encuentras en esta situación, puedes hacer un retiro por este concepto cada cinco años. La cantidad depende de tu Salario Base de Cotización y los requisitos para obtenerlo varían dependiendo si estás afiliado al ISSSTE o al IMSS.

TOMA EN CUENTA

Si haces uso de esta prestación, se te hará un descuento en tus semanas de cotización, lo cual podría retrasar tu jubilación. Puedes recuperarlas si realizas aportaciones voluntarias.



Matrimonio*:

Puedes hacer un retiro para gastos por este concepto, equivalente a treinta días de salario mínimo –vigente a la fecha de celebración del matrimonio– en la Ciudad de México*.

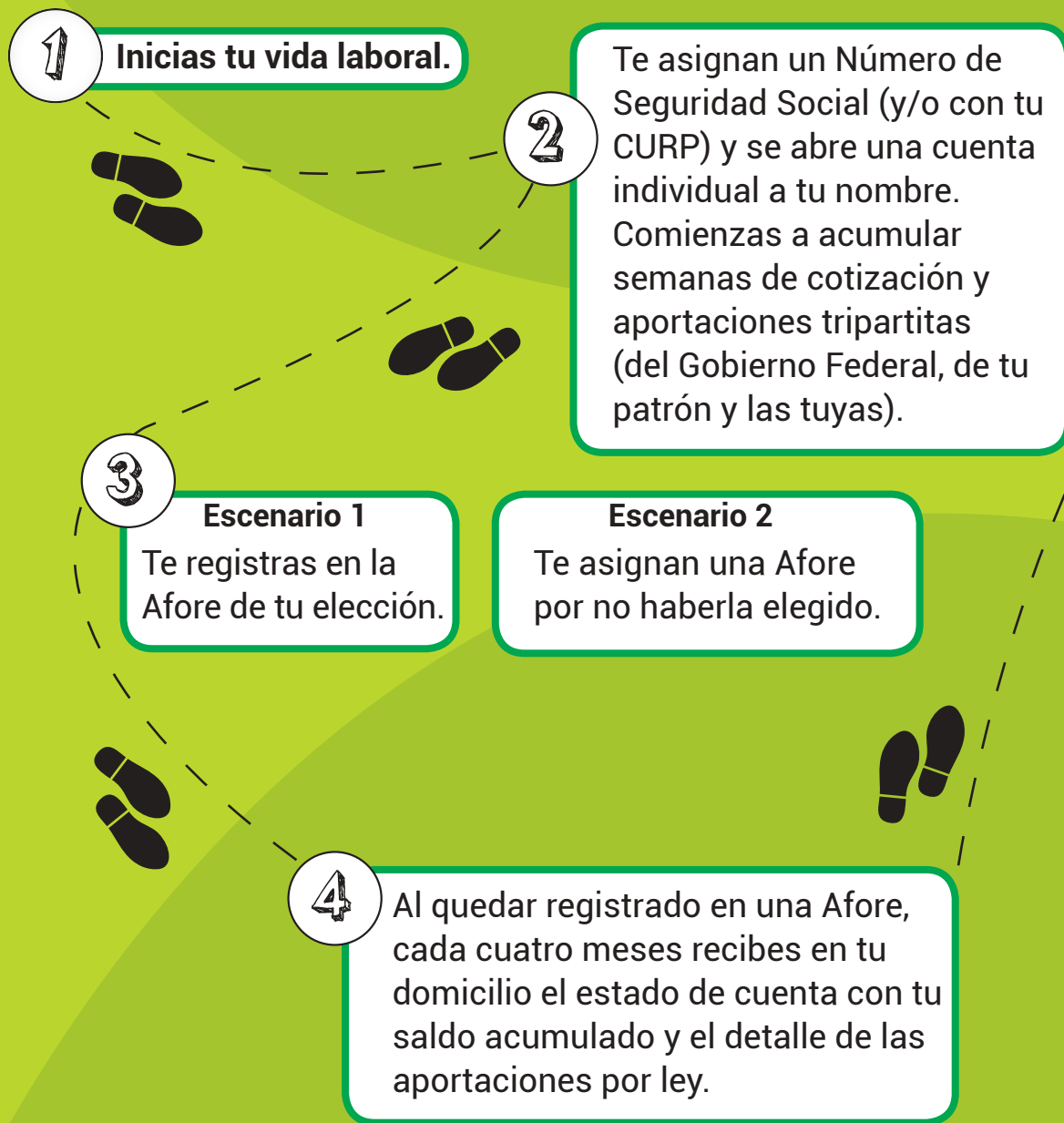
Puedes aprovecharlo una vez en la vida, es un requisito contar con 150 semanas de cotización y tienen que estar vigentes como asegurados, es decir que se encuentren laborando.



No se te descuentan semanas de cotización por este concepto.

***Este retiro únicamente lo pueden realizar los trabajadores afiliados al IMSS.**

Un buen camino al retiro



Tu dinero obtiene rendimientos.

5

Se invierte tu ahorro para el retiro en la Siefore que corresponde a tu edad. Tu dinero obtiene rendimientos.

Opcionales

Traspaso de Afore.

Puedes cambiar tu cuenta a otra Afore de mayor rendimiento neto.

Realizas aportaciones voluntarias para hacer crecer tu ahorro.

Puedes hacer retiros parciales de tu cuenta.

- a) Ayuda por gastos de matrimonio.
- b) Por desempleo.

6

Te pensionas por:

- Cesantía en Edad Avanzada o Vejez.
- Invalidez.
- Riesgo de trabajo.

Si no cubres los requisitos para obtenerla, puedes hacer un retiro total de tus ahorros, cumplidos los 60 años. En caso de que fallezcas, tus beneficiarios pueden acceder a una pensión o a tus recursos, según el caso.

Acércate a tu Afore para conocer las condiciones que debes cumplir para pensionarte.

Si no tienes un empleo formal, recuerda que puedes abrir tu propia cuenta individual y realizar aportaciones.

Mitos sobre el retiro

Mito 1

Si dejo de cotizar o fallezco, mi dinero se lo queda la Afore o se pierde.

Los recursos de la cuenta individual son propiedad tuya, y aunque dejes de cotizar por periodos cortos o largos, tus ahorros siguen siendo tuyos y generando rendimientos.



Cuando cumplas con la edad y otras condiciones de retiro, te entregarán tu dinero a través de una pensión o en una sola exhibición. En caso de que fallezcas, ese dinero es heredable a tus beneficiarios.

¡Informa a tu familia!

Mito 2

No me tengo que preocupar por el retiro, pues soy joven y falta mucho tiempo para eso.

Desde que empiezas a trabajar debes interesarte en ahorrar para tu retiro en una Afore. Invertir a largo plazo genera los mayores rendimientos, es por eso que mientras más pronto empieces a ahorrar para el retiro, mayores serán los rendimientos en tu ahorro acumulado, al momento de pensionarte.

De las decisiones que tomes hoy, dependerá la calidad de vida que tengas cuando dejes de trabajar.

Más vale prevenir que lamentar.





Mito 3

Hasta que me jubile podré hacer uso de mis recursos.

Además de ser la base de tu retiro, tus recursos también pueden apoyarte en otros momentos de la vida.

Para tus proyectos a corto plazo, aprovecha el ahorro voluntario con los rendimientos de la cuenta Afore.



Consulta la página 20 y 21 si deseas utilizar una parte de tus recursos.

¿Sabes en qué Afore estás registrado?

SÍ

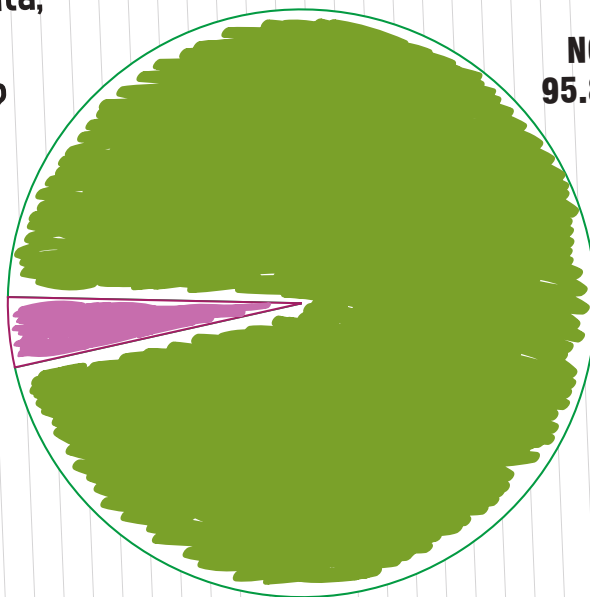
80.1%

NO

19.9%

De los que tienen una cuenta,
¿sabes cuántos realizan
aportaciones voluntarias?

SÍ
4.2%



NO
95.8%

Sólo **1.1 millones** de un total de **25.1 millones** de adultos lo realizan.

Comienza hoy a preocuparte por tu retiro y construye las bases de ese futuro que deseas.

Si has cotizado alguna vez al IMSS o al ISSSTE, seguramente tienes una cuenta individual de ahorro para el retiro, averigua dónde se encuentra en: www.gob.mx/consar

Y no olvides que si enfrentas un problema con una Institución Financiera, acude a la CONDUSEF y solicita una asesoría.

Tenemos **32 subdelegaciones** en el interior de la República y **5** en la Ciudad de México.

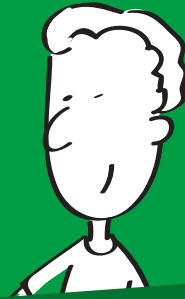
Llámanos al **01 800 999 80 80.**



Material elaborado por



Comisión Nacional para la Protección
y Defensa de los Usuarios de
Servicios Financieros



Este material forma parte de una colección de cuadernos educativos que abordan los temas básicos de las finanzas sanas y que te ayudarán a tomar mejores decisiones.

Descárgalos gratis en
www.gob.mx/condusef



Si tienes alguna duda o reclamación sobre un servicio o producto financiero llámanos al

01 800 999 8080

Síguenos

 **@CondusefMX**

 **/condusefoficial**

 **/Condusefoficial**

